



FIDEICOMITENTE



FIDUCIARIO

COMUNICADO N°7

LLAMADO 01/2018

COMUNICADO N° 7

26/03/2018

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS

01/2018

**FIDEICOMISO SANATORIO
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

Pregunta 1: Cuando se cotiza DAP solicitan se indique posición arancelaria del bien a importar, pero en el formulario de oferta económica existe una columna “impuestos” en modalidad DAP.

La pregunta es: ¿solo la posición arancelaria lo que necesitan? ¿Qué sucede con todos los gastos de DUA? y por otro lado piden; ¿qué se informe o se calcule el impuesto?

Respuesta 1: En el formulario de oferta económica en la columna denominada “impuestos” de la modalidad DAP se deberán incluir los impuestos y gastos establecidos en la cláusula 49 de la sección 2. Es decir, todo impuesto y/o gastos asociados a la nacionalización de los equipos.